

H. AYUNTAMIENTO DE SOMBRERETE, ZAC. COMISIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO ADMINISTRACION 2013-2016



LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

A QUIEN CORRESPONDA:

La Dirección de Obras y Servicios Públicos, de conformidad con el articulo 22 fracción XL del Código Urbano del Estado de Zacatecas y el artículo 57 Fracción XXXIV de la Ley de Ingresos del Municipio de Sombrerete del año 2016,

AUTORIZA al (la) C:

MARIA MAGDALENA AMA	OR LEMUS		FOLIO	: D	J/01/24-16			
PARA LA OBRA	REEM	EMPLAZO DE TECHO DE LAMINA A LOSA DE CONCRETO EN CASA HABITACION						
CON UNA DIMENSION DE: CONSTRUCCION	79.62			M2	PLANTA BAJA			
BARDEO	0		ML					
USO DE SUELO/DESTINO	навітас.	X	COMERCIAL Y DE OFICINAS	SERVICIOS	INDUSTRIA			
CON DOMICILIO EN :		No. 22						
DEL BARRIO/COLONIA:	COLONIA LA PURISIMA CABECERA MUNICIPAL SOMBRERETE, ZA							

Con el apercibimiento de que debe tener libre la vía publica de material y escombro durante el periodo de construcción y después de terminada la obra, en caso contrario será sancionado en base al artículo **78** fracción **CLXXVI** de la ley de ingresos del Municipio de Sombrerete.

El Costo de la Licencia es por la cantidad de:

\$ 834.79

(incluye vigencia de tiempo solicitado)

De acuerdo a la estimación generada por el Municipio de:

\$ 81,968.47

Este documento tiene una vigencia de un mes a partir de la fecha de expedición, solicitándole que a su vencimiento (si no concluyo la obra), acuda a esta dirección a refrendarlo de inmediato para evitar la sanción administrativa o la suspensión de la obra.

LA LICENCIA DEBERÁ PERMANECER A LA VISTA DEL SUPERVISOR DE OBRA DURANTE LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS

REFRENDO 1 (FECHA)	REFRENDO 2 (FECHA)	REFRENDO 3 (FECHA)	REFRENDO 4 (FECHA)	REFRÉNDO 5 (FECHA)	REFRENDO 6 (FECHA)
25/02/2016					

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"

Sombrerete, Zac. A 26 de enero de 2016

ARQ. HIRAM ALBERTO MARQUEZ ESTRADA.

DIRECCION DE

Director de Obras y Servicios Públicos.

PRESIDENCIA MUNICIPAL

SOMBRERETE, ZAC.

UC. EVARISTO CASTRO R.

Elaboró:

c.c.p. Archivo

E DESARROLLO URBANO